



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO APLAZA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LILIANA MARÍA BOTERO COCK
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2019-00238-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

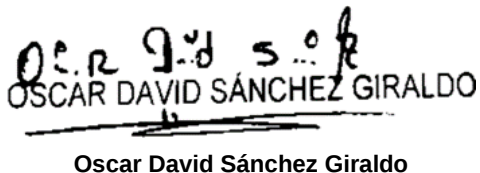
En el proceso de la referencia, pese a que se encuentra programada para el día 12 de diciembre de 2023 la realización de las audiencias de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, la misma no podrá realizarse debido a que la titular del Despacho cuenta con permiso para ausentarse para dicha fecha.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el DOCE (12) de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS de la TARDE (2:00 P.M.), la cual se realizara de forma VIRTUAL, previo a la realización de la diligencia se enviará el respectivo link a través de correo electrónico para asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 150 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 01 de diciembre de 2023 a las 8 a.m.
El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
Oscar David Sánchez Giraldo